

Recursos de Nueva Jersey para personas que tienen discapacidades intelectuales/del desarrollo y sus familias/tutores

Bajo la Ley de Asistencia a las Discapacidades del Desarrollo y Declaración de Derechos (Ley DD), se autorizó la creación de programas en todos los estados y territorios de los EE. UU., los cuales colectivamente se conocen como la Red de Discapacidades del Desarrollo (DD). La Red DD incluye los Consejos Estatales de Discapacidades del Desarrollo, los Sistemas Estatales de Protección y Defensa y los Centros Universitarios de Excelencia en Discapacidades del Desarrollo.

La Administración de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AIDD) de la

Administración Federal de Vida Comunitaria (ACL) supervisa la Red DD, la cual "se dedica a garantizar que las personas que tienen alguna discapacidad tengan oportunidades para tomar sus propias decisiones, contribuir a la sociedad, recibir apoyos para vivir de forma independiente y vivir libres de abusos, negligencia y explotación"

En Nueva Jersey, la Red DD consiste del Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Nueva Jersey, Derechos de Discapacidades de Nueva Jersey y el Centro Boggs de Discapacidades del Desarrollo.

Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo de la Red DD: Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Nueva Jersey (NJCDD)

Tel.: 800.792.8858 | Email: njcdd@njcdd.org | Sitio web: www.njcdd.org

MISIÓN: Garantizar que las personas de Nueva Jersey que tengan discapacidades intelectuales/del desarrollo (I/DD), y sus familias, se involucren en el diseño y tengan acceso a los servicios comunitarios necesarios, a los apoyos individualizados y a otros tipos de asistencia que fomentan la autodeterminación, independencia, productividad, integración e inclusión en todas las facetas de la vida mediante programas competentes a nivel cultural. De acuerdo con la Ley Federal de DD, la misión es participar en actividades de defensa, creación de capacidades y cambio sistémico.

VISIÓN: Todas las personas que tienen discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD) son miembros participantes e igualmente incluidos en sus comunidades que:

- toman decisiones reales y tienen el control de su propia vida
- tienen la libertad de esforzarse, superarse y equivocarse
- están en condiciones de alcanzar metas personales y de influir en las decisiones políticas y de proceso que afectan sus vidas
- tienen los mismos derechos, privilegios, responsabilidades y oportunidades de ciudadanía que cualquier otro residente de Nueva Jersey

CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE APOYO PARA LA FAMILIA: Lleva a cabo sus operaciones en todo el estado, en los 21 condados de Nueva Jersey, para fines de educación y apoyo a largo plazo para las familias de personas que tienen I/DD.

Sistema de protección y defensa estatal de la Red DD: Derechos de Discapacidad de Nueva Jersey (DRNJ)

Tel.: 800.922.7233 | Email: advocate@drnj.org | Sitio web: www.drnj.org

DRNJ es una organización privada, sin fines de lucro, impulsada por los consumidores, que fue creada para:

- defender y fomentar los derechos humanos, civiles y jurídicos de los ciudadanos de Nueva Jersey que tienen discapacidades
- proporcionar defensa, tanto legal como no legal, a nivel individual y de sistemas y representación legal en nombre de las personas que tienen discapacidades en torno a abuso y negligencia, discriminación, servicios basados en la comunidad, atención médica, toma de decisiones, igualdad de oportunidades educativas, tecnología de asistencia y servicios de rehabilitación laboral y profesional y los derechos de los beneficiarios que reciben seguro social;
- asesorar y ayudar a las personas que tienen discapacidades, a los familiares, a los abogados y a los tutores a conseguir y proteger los derechos de las personas que tienen discapacidades
- aportar información y derivación, educación, capacitación y asistencia técnica a las personas que tienen discapacidades, a las agencias que las atienden, a los defensores, abogados, profesionales, tribunales y a otras personas, todo en relación con los derechos de las personas que tienen discapacidades.

Centro Universitario de Excelencia en Discapacidades del Desarrollo de la Red DD: El Centro de Discapacidades del Desarrollo Boggs

Tel.: 732.235.9300 | Sitio web: www.rwjms.rutgers.edu/boggscenter

El Centro Boggs es el Centro Universitario de Excelencia en Discapacidades del Desarrollo de Nueva Jersey, el cual el gobierno federal ha designado, y forma parte del Departamento de Pediatría de la Facultad de Medicina Robert Wood Johnson de Rutgers. El Centro Boggs ofrece capacitación y asistencia técnica a la comunidad y a los alumnos, lleva a cabo investigaciones y difunde información y material educativo. El Consejo Asesor de Consumidores y las asociaciones con personas que tienen discapacidades, sus familias, las agencias estatales y comunitarias y los responsables políticos guían las actividades del Centro Boggs.

Los Centros Universitarios para la Excelencia en Discapacidades del Desarrollo se esfuerzan para lograr las metas de independencia, productividad, autodeterminación y oportunidades de participar de forma plena en las actividades de la comunidad para las personas que tienen discapacidades del desarrollo y sus familias por medio de las siguientes actividades, que se imparten de una forma culturalmente competente:

- Capacitación interdisciplinaria de alumnos y becarios en los niveles de grado, postgrado y licenciatura
- Capacitación continua para las personas que proveen apoyo o asistencia a las personas que tienen discapacidades del desarrollo y sus familias
- Educación para la comunidad y las familias, asistencia técnica y actividades de demostración de modelos
- Investigación aplicada y análisis de políticas
- Difusión de información, resultados de investigaciones y análisis de políticas

Defensor de las Personas que tienen Discapacidades Intelectuales o del Desarrollo y sus familias

Paul Aronsohn, Defensor

Tel.: 609.649.1734 | Email: paul.aronsohn@treas.nj.gov

En abril de 2018, Nueva Jersey designó de forma independiente a la Red DD a su primer Defensor de las Personas que tienen Discapacidades Intelectuales o del Desarrollo y sus Familias. El primer Defensor de Nueva Jersey para las personas que tienen discapacidades intelectuales y/o del desarrollo y sus familias está disponible para:

- Servir como fuente de información
- Ayudar a solucionar desacuerdos con los organismos estatales
- Trabajar para facilitar la prestación de servicios y apoyos
- Identificar las preocupaciones comunes y hacer recomendaciones al Gobernador; y ayudar a crear programas de información pública

Preparado para



**El Consejo de Nueva Jersey
sobre Discapacidades del Desarrollo**

Defender. Colaborar. Educar.

njcdd.